

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**16657** Orden EFP/1133/2019, de 11 de noviembre, por la que se nombran los consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se aprobó el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas modificado por el Real Decreto 1485/2009, de 26 de septiembre.

Por Orden ECI/1687/2007, de 4 de junio, Orden ECI/2392/2007, de 17 de julio, Orden ECI/410/2008, de 11 de febrero, Orden EDU/1846/2011, de 20 de junio, y Orden ECD/2310/2012, de 17 de octubre, se nombran Consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, procede actualizar la composición del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

De acuerdo con lo establecido en la norma indicada, dispongo:

Primero. *Consejeros y Consejeras representantes de las Administraciones educativas de las comunidades autónomas.*

Se nombran los siguientes Consejeros y Consejeras representantes de las Administraciones educativas de las comunidades autónomas, propuestos/as por las mismas:

Comunidad Autónoma de Andalucía: Doña Olaia Abadía García de Vicuña, Secretaria General de Educación y Formación Profesional.

Comunidad Autónoma de Aragón: Doña María Pilar Celemín Casalé, Asesora para Enseñanzas Artísticas en la Dirección General de Planificación y Equidad.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Don Javier Cueli Llera, Director General de Enseñanzas Profesionales.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Antoni Baos Relució, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Comunidad Autónoma de Canarias: Doña Antonia Falcón Valerón, Responsable del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de FP y Educación de Adultos.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Don Ricardo Lombera Helguera, Director General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Don Miguel Ángel Ballester de Diego, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

Comunidad Autónoma de Castilla y León: Don Agustín Francisco Sigüenza Molina, Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa.

Comunidad Autónoma de Cataluña: Doña Pilar Nus Rey, Subdirectora General de Ordenación de la Formación Profesional Inicial y de Enseñanzas de Régimen Especial.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Don Manuel Carrapiso Araujo, Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.

Comunidad Autónoma de Galicia: Don Manuel Corredoira López, Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Comunidad Autónoma de La Rioja: Doña María Josefa Iriarte Vañó, Directora General de Educación.

Comunidad de Madrid: Doña Sara Gómez Martín, Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Don Carlos Albaladejo Alarcón, Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

Comunidad Foral de Navarra: Don Tomás Rodríguez Garraza, Director General de Formación Profesional.

Comunidad Autónoma del País Vasco: Don Eugenio Jiménez Ibáñez, Director de Centros y Planificación.

Comunidad Valenciana: Doña Pilar Ezpeleta Piorno, Directora General de Universidades.

Segundo. *Consejeros y Consejeras procedentes del profesorado de enseñanzas artísticas.*

Se nombran los siguientes Consejeros y Consejeras procedentes del profesorado de enseñanzas artísticas, propuestos por los sindicatos y asociaciones de ámbito estatal más representativos de dichas enseñanzas:

Don Víctor Pliego de Andrés, representante de CC.OO.  
Doña Carolina Fernández del Pino Vidal, representante de ANPE.  
Doña María Luisa Vico Nieto, representante de FESP-UGT.  
Doña Paloma Molina Sánchez, representante de CSI-F.  
Don Lluís Segura Gelabert, representante de STES-I.  
Doña María Serrat Martín como representante de ACESEA.  
Don Eugenio Vega Pindado como representante de CEA.

Tercero. *Consejeros y Consejeras representantes del alumnado de enseñanzas artísticas superiores.*

Se nombran los siguientes Consejeros y Consejeras representantes del alumnado propuestos por las confederaciones y asociaciones de alumnos más representativas en el ámbito de las enseñanzas artísticas:

Don Clara Duqueso Villalba, representante de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE).

Cuarto. *Consejeros y Consejeras representantes de los Directores y Directoras de centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores.*

Se nombran los siguientes Consejeros y Consejeras representantes de los Directores y Directoras de centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores, propuestos por las correspondientes Administraciones educativas:

Comunidad Autónoma de Andalucía: Don Pedro Pablo Gordillo Castro. Director del Conservatorio Superior de Música de Jaén.

Comunidad Autónoma de Aragón: Doña María Luisa Pellegrero Usón, Directora de la Escuela Superior de Diseño de Aragón.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Álvarez-Rúa Álvarez, Directora de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Ramón Porter Talens, Director del Conservatori Superior de Música de les Illes Balears.

Comunidad Autónoma de Canarias: Don Pedro López Montesdeoca. Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Don Jesús García Gómez, Director de la Escuela de Arte Roberto Orallo.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Don Miguel Ángel Orero García, Director del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha.

Comunidad Autónoma de Castilla y León: Don Julio José Ruisánchez García, Director de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León.

Comunidad Autónoma de Cataluña: Doña M. Carmen Ortiz Valeri, Directora de la Escola Superior de Disseny i d'Arts Plàstiques (ESDAP) de Cataluña.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Don José Ramón Alonso de la Torre Núñez, Director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura.

Comunidad Autónoma de Galicia: Don Santiago Riande Torres, Director de la Escola de Arte e Superior de Deseño (EASD) "Mestre Mateo" de Santiago de Compostela.

Comunidad Autónoma de La Rioja: Doña Mónica Yoldi López, Directora de la ESDIR, Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Comunidad de Madrid: Doña Ana Guijarro Malagón, Directora del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Doña Sonia Murcia Molina, Directora de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

Comunidad Foral de Navarra: Doña M.<sup>a</sup> Teresa Sáenz Barco, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella.

Comunidad Autónoma del País Vasco: Doña Miren Iñarga Echeverría, Directora General y Académica de Musikene, Centro Superior de Música del País Vasco.

Comunidad Valenciana: Doña Rosa Esteban Esteban, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia.

Quinto. *Incorporación posterior de Consejeros y Consejeras.*

Los Consejeros y Consejeras que no hayan sido nombrados en esta orden y que deban formar parte del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas según lo establecido en el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, serán nombrados en una orden posterior.

Sexto. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.